Con fundamento en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y quincuagésimo quinto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, la elaboración de versiones públicas aprobado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
25NC1600106	3

Nombre, Denominación o Razón social

ANGELICA CABRERA OLVERA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 25 de abril de 2025 a las 13:22 horas

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Pago definitivo bimestral del RIF	2do Bimestre / 2024	3er Bimestre / 2024	4to Bimestre / 2024	5to Bimestre / 2024	6to Bimestre / 2024
	1er Bimestre / 2025				
Pago definitivo bimestral de IVA.	2do Bimestre / 2024	3er Bimestre / 2024	4to Bimestre / 2024	5to Bimestre / 2024	6to Bimestre / 2024
	1er Bimestre / 2025				

Cadena Original

||3|25NC1600106|25-04-2025|N||00001088888800000031||

Sello Digital

P3FM3MpLfC5y1rCqata9CUr5sDwuZ8VFY/LSjTAhPBNrcPcY/YgJhvqCiTTTG4k3AYkiWNijfyJqXuGGXN7I/W8J1
0RHM4dZqdiMSNmeSRRkVpEKtkYIrJP0+XQKA+OrVMRUcq58oMx0Y43RbJAhzuoybmVr5qQm3TL8Kx4G5ljV/rDRPd
qSA/vgKWJUCyjxS8SeafroOe5ZVdAg96a9hQD5oh6IHWzYTfjwWCi07yk5xC8RpdJG6r2hnPZBSzDpefr1h1ZTFNC
/8EELBE2dSpXsPyaQ3dMr9/xJ66QxCCAEBe7jPi76ZdoDigbAHVSUDsFRXW5ScogH5XQ/2ew==

4

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action

2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original

||3|25NC1600106|25-04-2025|N||00001088888800000031||

Sello Digital

P3FM3MpLfC5y1rCqata9CUr5sDwuZ8VFY/LSjTAhPBNrcPcY/YgJhvqCiTTTG4k3AYkiWNijfyJqXuGGXN7I/W8J1
0RHM4dZqdiMSNmeSRRkVpEKtkYIrJP0+XQKA+OrVMRUcq58oMx0Y43RbJAhzuoybmVr5qQm3TL8Kx4G5ljV/rDRPd
qSA/vgKWJUCyjxS8SeafroOe5ZVdAg96a9hQD5oh6IHWzYTfjwWCi07yk5xC8RpdJG6r2hnPZBSzDpefr1h1ZTFNC
/8EELBE2dSpXsPyaQ3dMr9/xJ66QxCCAEBe7jPi76ZdoDigbAHVSUDsFRXW5ScogH5XQ/2ew==

4

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.